

SEÑOR:  
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLANTICO.  
E. S. D.

REFERENCIA: SUSECION INTESTADA.  
CAUSANTE; ADOLFO ERNESTO ECHEVERRIA COMAS.

RADICACION: 00551-2019

**EDWIN RODRIGUEZ CARDONA**, Abogado en ejercicio de la profesión, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, y dándole alcance al recurso de reposición muy respetuosamente me permito aportar el siguiente documento:

Copia nítida del Registro Civil de Nacimiento del señor RUFINO ADOLFO ECHEVERRIA CHACON, donde se ve claramente la firma del causante ( El denunciante), amen que fue procreado dentro del matrimonio celebrado entre la señora ZOILA ROSA CHACON DE ECHEVERRIA y el señor ADOLFO ERNESTO ECHEVERRIA COMAS.

Este documento y el registro civil de matrimonio, sirven como prueba de los argumentos establecido en el recurso interpuesto, para que este despacho acceda a lo solicitado en él, es decir que se tenga como heredero a mi poderdante señor RUFINO ADOLFO ECHEVERRIA CHACON.

#### ANEXOS

Lo anunciado.

Del señor Juez,



**EDWIN RODRIGUEZ CARDONA**  
C. C. No. 72.140.071 de Barranquilla.  
T. P. No. 83.671 del C. S. de la J.

NOMBRES Y  
PELLIDOS DEL  
REGISTRADO

Rufino Adolfo Echeverria Chacon

En la República de Col. Departamento de Atlaco  
Municipio de Biquillo a 10  
del mes de Febrero de mil novecientos 1972  
se presentó Adolfo E. Echeverria Chacon identificado con 811-863 Biquillo  
(Nombre del declarante) domiciliado en Biquillo y declaró:

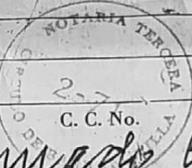
SECCION GENERAL

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaria Notaría, Registraduría, Alcaldía, etc.  
que el día 20 del mes de Enero de mil novecientos 1972  
nació en el municipio de Biquillo departamento de Atlaco  
República de Colombia un niño de sexo masculino  
a quien se le ha dado el nombre de Rufino Adolfo

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento 7:20 A.M. lugar Biquillo Sta Novia  
Nombre de la madre Faiza Rosa Chacon de Echeverria  
Identificada con \_\_\_\_\_ de profesión Hogar  
de nacionalidad Colombiana estado civil Casada  
Nombre del padre Adolfo Ernesto Echeverria Bonas  
La anotación del nombre del padre está sujeta a lo dispuesto en los Art. 53 y 54 del Decreto 1260/70  
Identificado con 811-863 Biquillo de profesión Empleado  
Identificada con Col. y estado civil Casado  
Certificó el nacimiento Dr. Cristobal Gonzalez Novia Nombre del Médico - Enfermera Licencia No. \_\_\_\_\_  
o los testigos \_\_\_\_\_  
(Cuando no se presenta certificado - Art. 49 Decreto 1260/70)

quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento.  
El denunciante [Firma]  
Los testigos \_\_\_\_\_ C. C. No. \_\_\_\_\_  
A falta de certificado Médico o de enfermera. \_\_\_\_\_ C. C. No. \_\_\_\_\_  
El funcionario que autoriza el registro Vino Ormado Linares FIRMA Y SELLO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 2º. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 1º. de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para constancia firmo,

Firma del padre que hace el reconocimiento \_\_\_\_\_ Firma de la madre que hace el reconocimiento \_\_\_\_\_

Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento \_\_\_\_\_

GINO CESAR CORDOBA RINCON  
Notario Tercero Encargado del Circulo de Barranquilla



CERTIFICA:

Que el presente registro es fiel y autentica copia de su original que aparece inscrito a  
Folio N° 465 Indicativo Serial \_\_\_\_\_ de esta notaria 18 ENE 2019  
Expedido para acreditar parentesco. Barranquilla  
Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.



Gino Cesar Cordoba Rincon  
FIRMA NOTARIO